



**FORMALIZA POSTULACIONES FUERA DE CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2024**

**EXENTA N° 2732**

**VALPARAÍSO, 20-12-2023**

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.516, que aprueba presupuestos para el sector público para el año 2023; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la ley N° 19.891 que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y su reglamento; y en las Resoluciones Exentas N° 1324 y 1325, ambas de 2023 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a las Líneas de Becas Chile Crea e Investigación, ámbito nacional de financiamiento, respectivamente, convocatoria 2024.

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual, y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la ley indicada, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones indicadas, entre otras, en el mencionado numeral 1 del artículo 3.

Que la ley N° 19.891 creó en su artículo 28, el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto Supremo N° 6 de 2021, del

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5 dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público, cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si estas son de ámbito nacional o regional, y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que el mismo reglamento, en su artículo 31 agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y condiciones de la misma, se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá que darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar los proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 N° 5 de la ley N° 21.045, será de competencia del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, proponer al Subsecretario de las Culturas y las Artes los componentes o líneas de acción del Fondo precitado, por lo que en Sesión Ordinaria N° 06/2023, de fecha 20 de junio de 2023, del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, le fue presentado a dicho órgano colegiado una propuesta de componentes para el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en relación al ejercicio presupuestario del año 2024. En el marco de dicha propuesta, el mencionado Consejo realizó una serie de observaciones, conforme consta en acta de dicha sesión, dándose cumplimiento de esta forma a lo establecido en el artículo mencionado.

Que conforme a lo anterior, se elaboraron las bases de, entre otras, las Líneas de Becas Chile Crea e Investigación, convocatoria 2024, las cuales fueron formalizadas mediante Resoluciones Exentas N° 1324 y 1325, ambas de 2023 y de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que según ordenan las respectivas bases, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes deberá constatar el cumplimiento de los requisitos de postulación durante toda la convocatoria. En virtud de ello se constató la existencia de postulaciones que se encontrarían fuera de convocatoria por no cumplir con dichos requisitos.

Que en consideración a lo anterior, y a la delegación contenida en el artículo segundo de las respectivas bases de convocatoria, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de esta Jefatura, que formalice la declaración de fuera de convocatoria de las postulaciones antes referidas, por tanto

**ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE** la declaración de fuera de convocatoria de las postulaciones que se individualizan a continuación en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, correspondiente a las Líneas de Becas Chile Crea e Investigación, respectivamente, convocatoria 2024, conforme a los fundamentos que se exponen a continuación:

**Línea Becas Chile Crea**  
**Modalidad de Becas de Especialización y Perfeccionamiento**

Folio	Título	Responsable	Grupo	Fundamento
700543	Estudios en el Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble en Universidad de Chile.	Daniela Dayan Fernández Cortez	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> Efectivamente, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la

				<p>postulación se denomina "Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble", tal como señalan los documentos adjuntos. Además, en la Formulación principal, la postulante establece que uno de sus objetivos y motivaciones consiste "adquirir los conocimientos necesarios para contribuir en la conservación y preservación de las imágenes y, por ende, de la historia"; en la misma línea, indica que "contar con estos conocimientos impactará de manera positiva mi posición laboral en el mundo de la cultura y ampliará mis oportunidades de trabajo a campos que por el momento se encuentran cerrados para mí, como colaborar con museos e iglesias en la preservación del patrimonio", lo que no se condice con el fondo al cual postula.</p>
701649	<p>Estudios en el programa: Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble en la Universidad de Chile a través de Becas de Especialización y perfeccionamiento, Formación Presencial, Becas Chile Crea, Fondart nacional.</p>	<p>Josefa Anaís Moraga Baeza</p>	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> Efectivamente, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble", tal como señalan los documentos adjuntos. Además, en la Formulación principal, la postulante declara en los objetivos y motivaciones lo siguiente: "uno de los objetivos específicos de Josefa al completar con éxito sus estudios en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble es el adquirir las competencias y conocimientos necesarios para convertirse en una profesional capacitada en la restauración y conservación de bienes patrimoniales"; en la misma línea, indica que "el comprender el contexto histórico del patrimonio cultural es otro de los objetivos específicos del proyecto. Por el bien de los objetos patrimoniales, es necesario que el o la conservador(a) tenga una visión lo más holística posible al enfrentarse a estos, razón por la cual Josefa busca el profundizar su comprensión histórica y contextual de las piezas patrimoniales a las que se verá enfrentada dentro de su vida profesional, asegurando de esta forma un mayor entendimiento y respeto al abordar cada caso. Esto implica conocer el origen, época, estilo y contexto cultural de cada bien patrimonial", finalmente, manifiesta que "tenemos el adquirir la capacidad para investigar y documentar adecuadamente el estado de conservación de las piezas patrimoniales, así como la creación de planes de acción a medida según los daños descritos y las habilidades manuales y éticas para llevarlos a cabo. De esta forma, Josefa podrá contribuir al conocimiento y preservación del patrimonio cultural del país", lo que no se condice con el fondo al cual postula.</p>
707090	<p>Beca para curso de especialización de postítulo en restauración del patrimonio cultural mueble</p>	<p>Antonia Crovetto Riquelme</p>	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> Efectivamente, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble", tal como se señala en los documentos adjuntados. Además, en la Formulación principal la postulante declara, dentro de la sección Objetivos y motivaciones, que el objetivo</p>

				<p>general es la "Especialización en el estudio sistemático referente a la Restauración del Patrimonio Cultural Mueble. Perfeccionar y actualizar conocimientos en aquellas áreas del patrimonio cultural y las instituciones vinculadas a ella con la finalidad de ampliar mis conocimientos en estas materias y posibilite mi desarrollo profesional a futuro"; en la misma línea, indica que "Realizar este curso de perfeccionamiento permitiría ampliar mis conocimientos relacionados al área de la ciencia y el manejo de herramientas para la restauración y conservación de artefactos, esto último, con una mirada dirigida en la puesta en valor de objetos arqueológicos". Finalmente, en la sección Oportunidad de desarrollo disciplinar, señala que "Realizar estos estudios de especialización me capacitará en el trabajo práctico y teórico para: identificar las lesiones y patologías presentes en las piezas de estudios; realizar diagnósticos de un bien patrimonial mueble; documentar el estado de conservación; realizar acciones de restauración en bienes muebles, en bienes patrimoniales de metal, pétreos, cerámica, telas, pinturas, ornamentos, etc. según criterios definidos para cada pieza.", lo cual no se condice con el fondo al que se postula.</p>
708957	Diplomado en teoría de las artes visuales	Tomás Ismael Benavente Jiménez	A	<p><b>Excede el número de postulaciones permitidas.</b> En efecto, el responsable presentó dos postulaciones a la línea, bajo el Folio N° 708957 con fecha 04-09-2023 a las 03:14:37 horas, y Folio 709115 con fecha 04-09-2023 a las 03:51:22 horas. De acuerdo con lo dispuesto en las bases de concurso, aprobadas por la Rex N° 1324, se considerará la última postulación presentada. Por lo tanto, el proyecto postulado bajo el N° de Folio 708957 fue enviado con hora anterior al de Folio N°709115, quedando el primero fuera de convocatoria.</p>
709730	Estudios en curso de especialización de postítulo en Restauración del Patrimonio cultural mueble	Felipe Ignacio González Cáceres	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Curso de especialización de postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble", tal como señala el Plan de estudios adjunto. Además, en la Formulación principal, el postulante indica lo siguiente: "Como objetivo me gustaría colaborar en el área y ser un aporte desde la formación que traigo de antes ya que me he dado cuenta, trabajando como pasante, de que falta mucho personal para dar abasto a la cantidad de obras que hay por conservar, por ejemplo, en el depósito del MAC. Veo que faltan manos y recursos para garantizar realmente una conservación adecuada del patrimonio. Hay bastantes ramas en dónde siempre se está necesitando apoyo, por ejemplo, en la conservación del patrimonio que guarda la memoria de nuestra historia social y política, también en el área de las artes populares, que es algo que particularmente me interesa debido a mi formación."; en la misma línea, manifiesta que "Veo en esta posibilidad de estudiar, un complemento que necesito para poder desarrollarme laboralmente, ya que mi intención es colaborar en instituciones y organizaciones de índole patrimonial y cultural, pero necesito la especialización para poder trabajar, no me basta</p>

				con la formación de Artista visual.", lo cual no se condice con el fondo al cual postula.
709857	Estudios en el programa Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble en la Universidad de Chile	Valentina Isidora Del Río Espinoza	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina: "Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, en la Formulación principal la postulante señala dentro de sus objetivos y motivaciones lo siguiente: "Entre las motivaciones centrales que impulsan a Valentina, se encuentra su firme compromiso con la preservación integral del patrimonio cultural, ya que su pasión por la cultura, las artes y la conservación del patrimonio la impulsa a convertirse en una guardiana de esta riqueza invaluable. Para Valentina, este patrimonio no se limita únicamente a documentos escritos, sino que también abarca objetos y obras de arte que narran historias y transmiten significados culturales e históricos fundamentales. Por esto, su deseo es asegurar que las generaciones presentes y futuras tengan la oportunidad de disfrutar y aprender de esta herencia cultural inestimable. Asimismo, Valentina reconoce la complementariedad disciplinaria que existe entre la restauración del patrimonio cultural mueble y las disciplinas de la bibliotecología y la archivística, por lo que su experiencia previa en conservación y gestión documental le ha proporcionado un vato interés por adquirir conocimientos y competencias relacionados a ambos tópicos", lo cual no se condice con el fondo al cual postula.
710131	Estudios segundo año en el programa Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble en la Universidad de Chile	Daniela Andre Jara Rodríguez	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Además, en la Formulación principal, la postulante manifiesta lo siguiente: "Mi interés en cursar el Programa de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble se centra en la necesidad de completar mi formación y adquirir los conocimientos esenciales para abordar el estudio del registro arqueológico de manera integral. Reconozco que la conservación y restauración del Patrimonio Cultural son fundamentales para obtener información sin sesgos sobre el contexto social de los objetos históricos", lo que no se condice con el fondo al que se postula.
710364	Curso en Aplicación de Herramientas de Autocad 2D	Marcela Patricia Pávez Corrial	A	<b>Excede el número de postulaciones permitidas.</b> En efecto, la responsable presentó tres postulaciones a la línea, bajo el Folio N°707529 con fecha 05-09-2023 a las 15:00:30 horas; Folio N° 710364 con fecha 05-09-2023 a las 17:06:01 horas y Folio N°710693 con fecha 05-09-2023 a las 18:17:42 horas. De acuerdo con lo dispuesto en las bases del concurso,

				aprobadas por la Rex N°1324, se considerará la última postulación presentada. Por lo tanto, el proyecto de Folio N°710364 fue enviado anterioridad a la última postulación con Folio N° 710693, quedando el primero fuera de convocatoria.
710519	Estudios en el programa de postítulo en restauración del patrimonio cultural mueble	Antonia Elisa Urzúa Arévalo	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Curso de especialización de postítulo en restauración de Patrimonio Cultural Mueble", tal como se señala en documentos adjuntos. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante indica lo siguiente: "En el entendido que el patrimonio cultural colabora enormemente en la definición de identidad de los pueblos, es parte de su historia, otorgando cohesión social y orgullo colectivo, y eventualmente, transformarse en un activo económico vital que impulsa el desarrollo sostenible, siempre me ha inquietado, el poco valor que como país le otorgamos a este ámbito tan valioso de nuestra cultura y como la conservación de nuestro patrimonio, parece quedar en segundo y tercer plano de las prioridades nacionales"; en la misma línea, manifiesta que "Aunque en estos momentos, me encuentro trabajando en otra área de mi Carrera, específicamente la fotografía, continúo interesada por seguir formándome y perfeccionándome en restauración y conservación, transformándome en un real aporte en cualquier institución en la que me incorpore", lo cual no se condice con el fondo al que postula.
700513	Especialización en Gestión del Patrimonio Arquitectónico	Macarena Andrea Toro Méndez	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Diploma en Gestión del Patrimonio Arquitectónico: formulación y ejecución de proyectos a través del Estado", la cual se define como un programa que "tiene por objetivo entregar competencias a profesionales y técnicos para el desarrollo de proyectos de intervención del patrimonio arquitectónico, en el ámbito público (instituciones públicas y municipios) y privado". Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente: "Mi motivación a especializarme en gestión del patrimonio arquitectónico en primera instancia es obtener distintas herramientas para aportar desde mi disciplina a consolidar esta ruta turística junto a los distintos actores locales, contribuyendo a levantar y rescatar la memoria colectiva (traza, espacios públicos, edificios) para identificar distintos sitios de interés patrimonial que puedan integrar este proyecto, desde ahí guiar a en la elaboración para la postulación de proyectos del estado que busquen rescatar este tipo de bienes culturales, que en general no se encuentran en buen estado, para así ayudar a configurar la imagen de la comuna y fortalecer la identidad local, conectando con la historia de este territorio y sus tradiciones."; en

				la misma línea, manifiesta que "Aquí hay dos puntos de partida donde poder desarrollar mi aporte sobre el estudio de gestión del patrimonio arquitectónico, pudiendo desarrollar proyectos para gestionar la conservación, restauración y rehabilitación de estos inmuebles patrimoniales, dentro de las distintas etapas para implementar esta iniciativa financiada por el estado, desde su gestión hasta su ejecución.", lo que no se condice con el fondo al cual se postula.
704081	Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble	Valeska Andrea Arellano Jofré	B	<b>Excede el número de postulaciones permitidas.</b> En efecto, la responsable presentó dos postulaciones a la línea, bajo el Folio N°704081 con fecha 30-08-2023 a las 19:01:39 y Folio N°709741 con fecha 04-09-2023 a las 19:04:38 horas. De acuerdo con lo dispuesto en las bases de concurso, aprobadas por la Rex N°1324, se considerará la última postulación presentada. Por lo tanto, el proyecto postulado bajo el folio N° 704081 fue enviado con fecha y hora anterior al Folio N°709741, quedando el primero fuera de convocatoria.
709120	Especialización en HBIM para la conservación de edificios patrimoniales	Antonio Suazo Navia	B	<b>Excede el número de postulaciones permitidas.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. Se observa que la postulación gira en torno al perfeccionamiento de habilidades técnicas vinculadas al nuevo estándar de metodología BIM para los edificios patrimoniales (HBIM), con el objeto de "poder socializar esos conocimientos hacia los encargados de patrimonio a nivel regional y otros funcionarios desde el Nivel Central, para así propiciar una discusión transversal, y evaluar críticamente su adopción dentro del Ministerio para proyectos públicos", tal como señala el postulante en la Formulación principal; para continuar expresando lo siguiente: "En ese sentido la audiencia directa son 50 funcionarios de la Dirección de Arquitectura, los que a su vez impactarán positivamente el desarrollo de los proyectos de patrimonio arquitectónico en las 16 regiones del país.", lo que no se condice con el fondo postulado.
709741	Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble	Valeska Andrea Arellano Jofré	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación a la cual postula se denomina "Curso de especialización de postítulo en restauración de Patrimonio Cultural Mueble", tal como señalan los documentos presentados. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante indica lo siguiente: "Soy restauradora de bienes patrimoniales, con enfoque en fachadas y sistemas constructivos tradicionales, por lo que para mi formación académica es esencial el complemento que el curso imparte, donde se suman materialidades nunca antes estudiadas", lo que no se condice con el fondo al cual se postula. Asimismo, se constata que la responsable no completa el ítem correspondiente a Presupuesto. Al respecto, las bases establecen como Requerimiento mínimo de postulación el haber "acompañado o llenado completamente el FUP".

709419	Diplomado en Gestión e Investigación del Patrimonio Cultural	Margarita Alejandra Cáceres Contreras	B	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Diplomado en Gestión e Investigación del Patrimonio Cultural", el cual se define como un programa que "se constituye como una vía de formación de especialistas y profesionales con competencias teóricas y prácticas influyentes en la creación, evaluación y ejecución de proyectos de gestión e intervención del patrimonio cultural, que fomenten desde sus etapas iniciales, procesos participativos e inclusivos entre distintos actores, comunidades y públicos". Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente: "De este modo y a modo de resumen, el objetivo general de este proyecto es adquirir conocimientos y herramientas teóricas y prácticas, que incorporen desde una perspectiva reflexiva, los principales conceptos e instrumentos legales en torno al patrimonio cultural, adquiriendo herramientas metodológicas para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención patrimonial."; en la misma línea, indica que sus objetivos específicos son: " Conocer el debate contemporáneo y los marcos teóricos sobre patrimonio, Perfeccionar mi gestión social e institucional del patrimonio para realizar acciones pertinentes con comunidades y públicos, Conocer y comprender los instrumentos legislativos y políticas de participación en patrimonio cultural, Conocer las metodologías para la identificación de valores patrimoniales enfocándolo en la arquitectura y los oficios en torno a ella, Diseñar un proyecto individual a través de un tutor profundizando mi campo de interés que es la arquitectura patrimonial vernácula.", lo que no se condice con el fondo al cual se postula.</p>
701643	Formación New York Film Academy	Christofer Abel Alfaro Vega	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Fomento Audiovisual, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada se denomina "Workshop 8 Semanas Realización Cinematográfica", la cual se describe como un Workshop presencial " diseñado para alumnos que deseen estudiar la construcción de la realización cinematográfica, teniendo como objetivo la elaboración de 5 cortometrajes en un periodo de 2 meses, los cuales tendrán un visionado y posterior crítica por parte de la clase", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Se observa que la postulación gira en torno al perfeccionamiento de habilidades técnicas y metodológicas en diversas áreas del quehacer audiovisual, tal y como manifiesta el postulante en la Formulación principal al señalar lo siguiente "El estudio tiene como finalidad desarrollar aspectos a nivel técnico y comunicativos, es decir, saber el uso practico de una cámara, o bien usar la cámara como un elemento expresivo para desarrollar una idea dentro de lo audiovisual, teniendo eso en consideración, el aporte del estudio sería a nivel</p>

				profesional y artístico, dos puntos fundamentales dentro de la práctica audiovisual.", lo cual no es coherente con el fondo postulado.
699845	Clases de improvisación vocal online	Natalia Alejandra Leighton Benavente	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo de Fomento de la Música Nacional, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada se denomina " Improvisación vocal". Se observa que toda la postulación gira en torno al perfeccionamiento de habilidades de improvisación vocal con el objeto de "abarcar otras áreas de la enseñanza de la música", tal y como señala la postulante en la Formulación principal, lo cual no se condice con el fondo escogido.
710052	Curso de Producción Musical + Mezcla y Masterización	Judith Nataly Rodríguez Díaz	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo de Fomento de la Música Nacional, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada se denomina " Curso de Producción musical en Mezcla y masterización". Se observa que toda la postulación gira en torno al perfeccionamiento de habilidades con el objeto de crear y producir música electrónica, tal como señala la postulante en su Formulación principal, al indicar lo siguiente: "Mi principal motivación para realizar este curso es impulsar mi carrera musical y avanzar tanto artística como profesionalmente", lo cual no se condice con el fondo escogido.
706280	Formación en técnica vocal e improvisación	Francisco Javier Lagos Muñoz	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas y/o al Fondo de Fomento de la Música Nacional, los cuales no se encuentran financiados por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Formación en Técnica vocal e improvisación", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, el postulante indica dentro de sus objetivos y motivaciones los siguientes: "Lograr tener un mejor dominio vocal para cumplir proyectos educativos y musicales, aplicar conocimientos en la enseñanza en el colegio y talleres, en la formación de coros y principalmente en las clases siendo acá el fuerte de la labor como docente. Presentar las obras musicales creadas de mi autoría en donde musicalizo poemas de poetas de Chile en un proyecto llamado "Robando versos" y poder presentar las obras en diversos escenarios, centros educacionales, especialmente en las bibliotecas y en diferentes formatos (acústica y electrónica)", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
705771	Diplomado en Estética, Feminismo y Crítica para Docencia en Cine	Francisca Beatriz Salas Vicencio	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del

	con Perspectiva de Género			<p>Fomento Audiovisual, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Diplomado en Estética, Feminismo y Crítica", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Sin embargo, dentro de la Formulación principal, la postulante indica lo siguiente: "Me interesa, como cineasta y docente, contribuir a la investigación y enseñanza del cine con perspectiva de género; y con este Diplomado sin duda podré fortalecer mis conocimientos en las áreas de investigación que quiero desarrollar en mi carrera académica y profesional."; en la misma línea manifiesta que "En primer lugar, este enriquecimiento académico beneficiará y perfeccionará mi desempeño docente; primero en la asignatura de cine de ficción con perspectiva de género en la Escuela de Cine UV; y luego, en otras instituciones, a las cuales podré acceder con el respaldo de haber cursado el Diplomado. En este sentido, me importa incentivar el desarrollo de un espíritu crítico en los estudiantes y ser una guía en sus procesos formativos en las áreas de estética, cine y teoría del arte con perspectiva de género." y "En este sentido, me interesa abordar la perspectiva de género en el cine desde un enfoque estético. Quiero analizar las relaciones entre las estéticas de la violencia, la historia del arte y la crítica feminista; y por otro lado, quiero estudiar la representación compleja de personajes femeninos y disidentes en el cine chileno contemporáneo.", lo cual no se condice con el fondo al cual se postula.</p>
701513	Diplomado en Gestión de Archivos y Colecciones Patrimoniales de las Artes	Carme Berenguer Burotto	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Diplomado en Gestión de Archivos y Colecciones Patrimoniales de las Artes", la cual se describe como "una propuesta curricular de enfoque multidisciplinario destinado a abordar aspectos en las áreas de la archivística, el patrimonio y la conservación en artes (música, teatro y artes visuales); entrega a los estudiantes conocimientos y herramientas actualizadas para el registro, documentación, difusión, mediación y conservación en el marco de la gestión y educación, curaduría y guiones exhibitorios, memoria y creación artística", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante indica lo siguiente: "En este sentido, el diplomado escogido representa una base para la proyección académica junto con un perfeccionamiento práctico que habilita nuevas oportunidades de desarrollo profesional para abordar nuevos desafíos laborales en el campo del archivo, su conservación, gestión e investigación. Es también un lenguaje nuevo que aporta al desarrollo autoral de proyectos artísticos."; en la misma línea, se indica que "Tengo el propósito de encontrar conocimientos actualizados mediante metodologías teórico práctico donde se adquieren conceptos y nociones de archivos, fondos y colecciones patrimoniales. Las gestiones que requieren, sus políticas y normativas, accesos y derechos en archivos personales e institucionales son contenidos que requiero profundizar para lograr mayor capacidad ante cualquier situación.</p>

				Aprender también a reconocer morfologías, identificar sus daños, las opciones de tratamientos, conservación y restauración, tomando en cuenta los protocolos y los riesgos en los distintos formatos y medios que trabajaremos. Los docentes entregan instrumentos y herramientas de descripción, catalogación, softwares para consultas de archivos. Analizan las prácticas y proyectos artísticos y curatoriales, que giran en torno a los Archivos, memoria y construcción de identidad patrimonial.", lo que no se condice con el fondo al cual se postula.
709428	Estudios en el Programa de Curso de Especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Mueble	María Alcalde Montt	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Curso de especialización de postítulo en restauración de Patrimonio Cultural Mueble", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante indica lo siguiente: "Al desenvolverme en la gestión de colecciones de arte, exhibiciones y propuestas curatoriales, el conocer y poder ejecutar diagnósticos de condición de las piezas, proponer su oportuna restauración. El saber de manera científica y aplicada como ejecutarlo me otorgará en la práctica un conocimiento técnico de un oficio que podré aplicar para el beneficio de las artes visuales y su patrimonio. Es un deber para mi poder resguardar, restaurar y conservar los mismos bienes que forman nuestro legado artístico nacional.", lo que no se condice con el fondo al cual se postula.
710693	Diploma de Postítulo en Archivística	Marcela Patricia Pavez Corrial	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Diploma Postítulo en Archivística" y esta se define como un programa teórico - práctico el que "se funda sobre la idea de aportar a la necesidad nacional de contar con personas preparadas para gestionar archivos", tal como lo señala el Plan de Estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente: "Considero que este programa de estudios me proporcionará las habilidades necesarias para organizar y administrar archivos de manera más efectiva, lo que mejorará mi capacidad para realizar investigaciones y mejorar las acciones de conservación. También, considero que por medio del estudio de este programa fortaleceré mi perfil profesional y ampliaré mis oportunidades laborales. Podré aplicar mis conocimientos y habilidades en una variedad de instituciones culturales como museos, archivos, bibliotecas y galerías de arte"; en la misma línea, declara que "Al adquirir habilidades en la gestión de documentos y archivos, podré llevar a cabo investigaciones más rigurosas sobre las obras de arte y objetos culturales que restauro y preservo.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.

707469	Fileteado Porteño	Jorge Alejandro Ojeda Toledo	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación que el postulante selecciona, se denomina "Curso de Taller de Fileteado Porteño", tal como lo señala el Plan de Estudios adjuntado. La propuesta pone el acento en el rescate y preservación de la técnica del Fileteado Porteño, Patrimonio cultural inmaterial de la ciudad de Buenos Aires. Dentro de la Formulación principal, se señala que "El objetivo de la realización de este estudio es aprender de los orígenes e historia del fileteado porteño (...)", para continuar indicando que "Buenos Aires es la cuna donde nace este oficio y es reconocida internacionalmente por la calidad de sus fileteadores. Ya con la categoría de Arte Popular argentino y habiéndose ganado un merecido prestigio, ha sido declarado en el año 2006 como Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires y en el año 2015 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por UNESCO, por lo tanto y en paralelo a las clases, es de interés profundizar durante la estadía en esta ciudad el conocer a sus maestros fileteadores, instalaciones, técnicas y sus metodologías de trabajo.", lo cual no se condice con el fondo al cual se postula.</p>
706099	Certificación en AVID Pro Tools	Marco Antonio Mella Veloso	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo de Fomento Audiovisual, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada se denomina "Certificación Avid Pro Tools (Avid Certified Pro Tools Music, Post and Game Operator)". Se observa que la postulación gira en torno al perfeccionamiento de habilidades y herramientas técnicas para el uso del Software profesional de audio Pro Tools, con el objeto de realizar proyectos en distintas áreas del quehacer audiovisual, tal y como manifiesta el postulante en la Formulación principal al señalar lo siguiente "A través de este programa de estudios, que incluye distintos cursos hasta alcanzar el nivel de Operador Certificado del software profesional de audio Pro Tools, busco perfeccionarme y especializarme en esta herramienta considerada el estándar profesional en el ámbito del sonido tanto para música como para post-producción de video y videojuegos."; en la misma línea, indica que "Con este estudio me podría perfeccionar, especializar y certificar en el software más usado a nivel mundial para edición de audio y además aprender a trabajar con imagen/video y videojuegos, lo cual me permitirá trabajar con artistas de otras áreas de conocimiento y expresión, como lo son cineastas y realizadores audiovisuales, programadores, animadores 3D, entre otros, además de músicos", lo cual no es coherente con el fondo postulado.</p>

**Modalidad de Becas de Magíster, Master y Maestría**

Folio	Título	Responsable	Grupo	Fundamento
-------	--------	-------------	-------	------------

697832	Master en Conservación del Patrimonio Cultural	Magdalena María Esperanza Calvo Chacón	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural", tal como se señala en documentos adjuntos. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante declara como objetivo del proyecto: "Aprender las técnicas actuales de conservación preventiva de objetos patrimoniales pertenecientes a instituciones o colecciones, tanto privadas como públicas", lo que no se condice con el fondo al que postula.
702070	Magíster en Patrimonio Cultural Pontificia Universidad Católica de Chile.	Laura Ramos Coche	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Patrimonio Cultural" y esta se define como un programa interdisciplinar que "permite a los estudiantes especializarse en distintas líneas temáticas, ya sea en: Patrimonio Urbano; Patrimonio Arquitectónico; Paisajes Culturales; Intervención/Construcción/Restauración; Museología/ Historia; Patrimonio Indígena, Memoria y Derechos Humanos; y Estudios Críticos del Patrimonio". Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente: "El magíster en Patrimonio de la Pontificia Universidad Católica de Chile permite que me desarrolle como una profesional especializada en la formulación, desarrollo y gestión de proyectos de conservación, preservación e intervención del patrimonio cultural y artístico, bajo el manejo de variables físicas, sociales, económicas y medioambientales, siendo capaz de interactuar en equipos multidisciplinarios. Por otro lado, representa un espacio de trabajo interdisciplinar, como mi propia naturaleza profesional, donde puedo adquirir habilidades, metodologías, estudios y discusiones de manera integral respecto al patrimonio cultural. En este sentido, el programa me permite conocer el contexto actual del patrimonio cultural del país, pudiendo comprender el patrimonio de las artes visuales y su ciclo cultural de una forma integrada dentro de nuestra sociedad"; en la misma línea, declara que sus objetivos son: "desarrollarme profesionalmente como agente del ciclo cultural de las Artes de la Visualidad; contribuir en la investigación y desarrollo nacional de la archivística y preservación del Patrimonio Artístico; aportar a la descentralización de la documentación, acopio y exposición del Patrimonio Cultural Artístico e Indígena; desarrollar propuestas didácticas y multimediales para el acceso temprano de las nuevas generaciones a nuestro Patrimonio Cultural Artístico en comunión al Currículum Nacional Educativo.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
704300	Magíster en Patrimonio y Gestión Cultural Universidad de los Andes.	Bartolomé Reus Cordero	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a

				la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Patrimonio y Gestión Cultural", tal como se señala en documentos adjuntos. Además, dentro de la formulación principal, el postulante expresa que "El programa del Magíster se destaca por su enfoque en el área de patrimonio y su gestión. A través de los módulos históricos, pretendo obtener una visión holística que abarque desde el patrimonio prehistórico hasta el contemporáneo, lo cual enriquecerá mi comprensión de las manifestaciones artísticas y patrimoniales de todo tipo"; en la misma línea, manifiesta lo siguiente: "Este programa de magíster me otorgará las herramientas y el conocimiento necesario para abordar de manera más efectiva los desafíos y oportunidades en el ámbito del patrimonio y la gestión cultural.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
704922	Estudios 2do año de Magíster en Conservación y Restauración de Objeto y Entorno Patrimonial	Elisa Estefanía Valeria Díaz Browne	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación que actualmente se encuentra cursando se denomina "Magíster en Conservación y Restauración de Objetos y Entorno Patrimonial", el cual manifiesta como objetivo general, " Capacitar al alumno para la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio a través de la formación en un sólido razonamiento crítico y reflexión ética, un dominio metodológico disciplinar y conocimiento teórico, desarrollando así un conjunto de competencias que le permiten desarrollar diagnósticos e intervenciones en la conservación y restauración de objetos y su entorno. ", tal como lo señala el Plan de estudios presentado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante plantea los siguientes objetivos que sustentan la postulación: "1. Adquirir conocimientos y herramientas actualizadas a través de un programa de Magíster en Conservación y Restauración de Objeto y Entorno Patrimonial a fin de socializar, valorar y relevar el patrimonio cultural mediante su conservación y restauración de bienes muebles y elementos históricos. 2. Desarrollar acciones e intervenciones de conservación y restauración de acuerdo a estándares actuales, en el ámbito de la ciencia, las técnicas específicas, los fundamentos y criterios de intervención patrimonial. 3. Integrar herramientas específicas que permitan analizar y evaluar el estado de situación de los objetos patrimoniales y del entorno en el patrimonio cultura a fin de elaborar planes estratégicos, desarrollo de proyectos para la conservación y restauración de bienes culturales.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
706357	Financiamiento Maestría en Gestión del Patrimonio Cultural y Museología	Paola Isabel Muñoz González	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural y Museología", el cual se define de la siguiente manera: "El Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural y Museología de la Universidad Internacional de Valencia te

				prepara para cubrir esas demandas, y desempeñarte con autoridad en el campo de la gestión y difusión del patrimonio cultural. ", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente: "Me motiva este programa en específico, porque tiene asignaturas relacionadas con la promoción y difusión del patrimonio, como Gestión expositiva, Turismo, marketing, sostenibilidad social, económica y medioambiental y estrategias digitales, que son vitales en estos tiempos actuales y las temáticas se centran en conceptos y fuentes documentales y la protección y conservación del patrimonio planteadas desde la legislación internacional y nacional, inventarios y catalogación de bienes y la sensibilización y mediación social.", lo que no se condice con el fondo al que postula.
707529	Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Marcela Patricia Pávez Corrial	A	<b>Excede el número de postulaciones permitidas.</b> En efecto, la responsable presentó tres postulaciones a la línea, bajo el Folio N°707529 con fecha 05-09-2023 a las 15:00:30 horas; Folio N° 710364 con fecha 05-09-2023 a las 17:06:01 horas y Folio N°710693 con fecha 05-09-2023 a las 18:17:42 horas. De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, aprobadas por la Rex N°1324, se considerará la última postulación presentada. Por lo tanto, el proyecto de Folio N° 707529 fue enviado con hora anterior a los folios N° 710364 y 710693, quedando el primero fuera de convocatoria.
710782	Magister en gestión patrimonial y turismo sostenible.	Ignacio Saldaño Pilar	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magister en Patrimonio y Turismo", el cual se define como un "programa de carácter profesional que brinda a sus estudiantes un manejo integral y avanzado a nivel teórico y práctico y fortalece su acervo profesional, a partir del reconocimiento de las diversas corrientes de pensamiento del patrimonio y el turismo en sociedades cada vez más conectadas, diversas y cambiantes.", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, el postulante señala lo siguiente: "Busco desarrollar áreas de patrimonio natural para la conservación del medio natural para uso de desarrollo y traspaso de cultura natural y medio ambiental en post de la calidad de vida de las personas. Objetivo General: Desarrollar Proyectos de rescate del patrimonio natural, en las distintas macrozonas de nuestro país, generando la gestión de mayor cantidad de Santuarios de la Naturaleza con el fin de un desarrollo patrimonial, social y cultural para el beneficio de la calidad de vida de su comunidad local", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
696777	Continuidad Magíster en Patrimonio Cultural UC	Montserrat Andrea Brandan Strauszer	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Magíster en Patrimonio Cultural ", el cual se define como un programa interdisciplinar que " permite a los estudiantes especializarse en distintas líneas temáticas, ya sea en: Patrimonio Urbano; Patrimonio Arquitectónico; Paisajes Culturales;

				Intervención/Construcción/Restauración; Museología/Historia; Patrimonio Indígena, Memoria y Derechos Humanos; y Estudios Críticos del Patrimonio", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente, "Mis motivaciones para realizar el magister en Patrimonio Cultural nacen desde una necesidad imperante de profesionalizar mi experiencia profesional, además conocer y abordar diferentes campos disciplinarios referidos al patrimonio cultural. El programa representa una continuidad y un paso lógico en mi desempeño profesional"; para luego señalar: "Actualmente, desde mi labor docente, me he visto desafiada a implementar contenidos que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades desde experiencias creativas vinculadas a valoraciones patrimoniales, que permiten acercar a los alumnos a un campo de desarrollo local más específico, como también nacional". Finalmente, la responsable indica dentro del Desarrollo disciplinar: "El aporte principal es proporcionar el conocimiento del patrimonio que se encuentra ausente en la mayoría de los ámbitos de nuestra sociedad. Desde mi labor docente, existe una necesidad de llevar este conocimiento a distintos lugares, pero especialmente a los establecimientos educacionales.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
699484	Magíster especialización arquitectura y patrimonio	Paulina Fernanda Farias Castro	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Magíster en Patrimonio Cultural ", la cual se define como un programa interdisciplinar que "permite a los estudiantes especializarse en distintas líneas temáticas, ya sea en: Patrimonio Urbano; Patrimonio Arquitectónico; Paisajes Culturales; Intervención/Construcción/Restauración; Museología/Historia; Patrimonio Indígena, Memoria y Derechos Humanos; y Estudios Críticos del Patrimonio", tal como expresa el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente, "Una de las motivaciones para el estudio de este magíster, es la línea temática del patrimonio Arquitectónico para explorar la actual vinculación que las comunidades poseen con la Arquitectura de interés patrimonial, dado el contexto actual, para el patrimonio es indiscutible la visión y mirada que la sociedad posee sobre los bienes materiales e inmateriales que se consideran de valor y por lo tanto se reconoce la necesidad de subsistencia en el tiempo de este vínculo y el rol que desde la disciplina de la Arquitectura cumplimos en la coordinación de estos procesos"; en la misma línea, declara que su objetivo general es "Contribuir en los avances para la Sustentabilidad en la arquitectura de valor patrimonial construido en tierra a nivel nacional e internacional, a través de la especialización en la formulación, desarrollo y gestión de proyectos de intervención, rehabilitación, protección y conservación , bajo el manejo de variables físicas, sociales, económicas y medioambientales, incorporando un desarrollo multidisciplinar."; Finalmente, menciona que "A través de la especialización del magíster que ya me encuentro cursando, busco profundizar en el trabajo con el fenómeno patrimonial, adquirir métodos de investigación y producción de nuevo conocimiento, para poder contribuir a la

				discusión actual y al desarrollo de mejoras en el proceso de valoración Arquitectónica. Considero de suma importancia fortalecer y valorar el patrimonio Arquitectónico y su contribución en el espacio físico y social de asentamientos, pueblos y ciudades.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
700143	2024 Continuación Magíster Arte y Patrimonio. Universidad de Concepción	Fabiola Elizabeth Padilla Lara	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Magíster en Arte y Patrimonio", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, la Formulación principal de la propuesta indica que su objetivo de estudio está enfocado en "El diseño de experiencias como elemento de valorización del Arte y Patrimonio." y, en la misma línea, la postulante enfoca su Transferencia de conocimiento en los resultados de la Tesis del Magíster, estableciendo que se enfoca en la temática: "El diseño de experiencias interactivas como elemento de valorización del arte y el patrimonio", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
700244	Magister en Artes mención Patrimonio	María Loreto Retamales González	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Arte mención Patrimonio", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, la formulación principal de la propuesta indica que "El interés por la preservación y comprensión del patrimonio arquitectónico y cultural ha sido una constante en mi trayectoria profesional. La arquitectura patrimonial no solo es un reflejo de la historia y la identidad de una sociedad, sino también una fuente inagotable de inspiración y conocimiento. Observar cómo las estructuras ancestrales han sobrevivido al paso del tiempo, resguardando las historias de generaciones pasadas, me motiva a profundizar mis estudios y adquirir las herramientas necesarias para ser un defensor y protector activo de este legado." y, como uno de los objetivos de la postulación, la responsable menciona la "Promoción de conciencia Patrimonial", estableciendo que "Una de mis metas es difundir la importancia del patrimonio arquitectónico en la sociedad. A través de investigaciones, proyectos y actividades de divulgación, anhelo sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad de preservación e investigación del patrimonio y fomentar un sentido de pertenencia y respeto hacia dicho legado.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
704972	Magíster en Intervención del Patrimonio Arquitectónico, Universidad de Chile. 2024	María Pamela Montesinos Vera	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Intervención del Patrimonio Arquitectónico", tal como lo señalan los documentos adjuntados. Dentro de la formulación principal,

				<p>la postulante indica en Objetivos y motivaciones, "Mi interés de cursar el Magíster en Intervención del Patrimonio Arquitectónico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile radica en la necesidad de profundizar y profesionalizar los estudios, investigaciones y creación de proyectos de patrimonio de la arquitectura nacional, hasta ahora realizados de manera autodidacta (con las competencias obtenidas en los estudios de arquitectura). El Magister me permite estudiar todos los aspectos del patrimonio arquitectónico: Historia y Teoría de la conservación patrimonial, Políticas públicas, participación comunitaria en el patrimonio, Procedimientos de valoración, intervención en el patrimonio arquitectónico, y Diagnóstico para propuestas técnicas de intervención."; en la misma línea, en la Oportunidad de desarrollo disciplinar, señala lo siguiente: "Me interesa continuar con el desarrollo de investigaciones en el ámbito del patrimonio nacional arquitectónico; para ampliar el rango de las materias analizadas y catastradas; para ello la obtención de este magister, aumenta mi rango académico profesional que me permitiría la postulación a fondos públicos y privados para el desarrollo de investigaciones, salvaguarda y otros proyectos en el ámbito del patrimonio arquitectónico.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.</p>
706427	Magíster Estudios de Patrimonio Cultural en Budapest	Laura Elena Elliott Goffard	B	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster Estudios de Patrimonio Cultural en Budapest". Dentro de la Formulación principal del proyecto, la postulante establece lo siguiente dentro de sus objetivos: "Los objetivos a alcanzar en este programa presentan varios aspectos de gran relevancia: por un lado adquirir conocimientos nuevos en área de estudios de patrimonio cultural, específicamente para museos y espacios culturales, desde un punto de vista contemporáneo que innove en las formas y condiciones de exhibición de obras relacionadas a la artesanía contemporánea; desarrollar nuevas perspectivas en torno a temáticas que me interesan como artista y futura especialista en patrimonio cultural: folclor, mitología y textil; y finalmente adquirir herramientas que permitan desarrollarme como docente del área de patrimonio cultural.", lo que no se condice con el fondo al que se postula.</p>
706642	Análisis comparativo del modelo de gestión patrimonial inmaterial de los tejidos artesanales de Aran Islands (Irlanda) con los tejidos artesanales de la Isla de Chiloé (Chile).	Renata Paz Porcell Lizama	B	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Máster en Ciencias de Gestión y Conservación del Patrimonio Mundial", tal como señalan los documentos adjuntados; en la misma línea, el programa de estudio presentado da cuenta de un énfasis en el aspecto patrimonial. Entre los cursos a impartir se observa: "Marketing y gestión del Patrimonio, Resolución de conflictos y Patrimonio, Desafíos en la Gestión del Patrimonio", entre otros. Además, dentro de la formulación principal, la postulante indica en Objetivos y motivaciones, lo siguiente:</p>

				<p>"Analizar el funcionamiento del modelo de gestión de patrimonio cultural material de la artesanía y su doble dimensión: la tangible con el producto final y la intangible con el saber compartido generación tras generación." y en Oportunidad de desarrollo disciplinar, manifiesta que "Con los estudios que realizaré en la University College Dublin, tendré más opciones de encontrar un trabajo del área patrimonial y artesanía en Chile, algo que he anhelado desde que entendí que la geografía y el patrimonio eran disciplinas que se integraban muy bien y que faltan por difundir tanto en la esfera pública como privada.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.</p>
706876	<p>Master en Conservación y Gestión del Patrimonio + Titulación Universitaria</p>	<p>Rodrigo Francisco Michea Cofre</p>	B	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Máster en Conservación y Gestión del Patrimonio + Titulación Universitaria", tal como señala el plan de estudios adjuntado. En la misma línea, la institución plantea como parte de sus objetivos: " Aprender a gestionar el patrimonio artístico y arquitectónico; Conocer la interpretación del patrimonio como estrategia de comunicación y gestión; Aprender las claves de la conservación del patrimonio cultural y Conocer los procedimientos a seguir para realizar la conservación y restauración de bienes arqueológicos", Además, dentro de la formulación principal, el responsable del proyecto enuncia lo siguiente: "La diversas actividades artísticas y de gestión que desarrollo están estrechamente ligadas al patrimonio material e inmaterial, tangible e intangible, al arte y la cultura, por lo cual, todos los conocimientos que me pueda aportar una Maestría irán en beneficio de las actividades que realizo a diario.", lo cual no se condice con el fondo al que postula.</p>
707193	<p>Máster Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico UAB</p>	<p>Franco Ignacio Oviedo Maldonado</p>	B	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del proyecto, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Máster Universitario en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico", el cual se presenta como un Máster que ha sido diseñado para "ofrecer a nuestros estudiantes una formación avanzada en una variedad de campos relacionados con el estudio del patrimonio y la creación artística en general – investigación, crítica, conservación, gestión, difusión y mercado artístico-.", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, el postulante indica que su interés personal "[...] radica en el estudio e investigación de espacios culturales y proyectos artísticos con enfoque interdisciplinario, tal como ha sido mi experiencia laboral en diferentes áreas como la gestión cultural, patrimonio, artes escénicas y audiovisual."; en la misma línea, indica lo siguiente: "Por otra parte, mi propuesta de investigación y estudio abre una retribución muy significativa en relación con el trabajo que puedo desempeñar en la comuna de Valparaíso, patrimonio de la humanidad UNESCO, que tanto necesita su preservación, análisis y gestión de sus recursos culturales, que se encuentran permanentemente</p>

				amenazados.", lo que no se condice con el fondo al que postula.
708036	Magíster en Arte mención Patrimonio	Isabel Elena Roco Roman	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Arte mención Patrimonio ", tal como señala el plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la formulación principal, la postulante señala dentro de sus objetivos, lo siguiente: "Obtener nuevos conocimientos formales y diversas herramientas en el ámbito de las Artes y el Patrimonio, para contribuir a su difusión y apropiación por parte de la comunidad estudiantil, docente y apoderados, tanto en actividades de formación, capacitación y difusión en la comuna de Valparaíso" y "realizar talleres que nos ayuden a la difusión de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad, y no solo como un contenido, sino que además llevarlo a la practica en diferentes expresiones artísticas (...) Realizando exposiciones con sus trabajos, que ayudarán a su autoestima y a profundizar en un tema real, cercano como lo es el Patrimonio, sentirse parte también para lograr una apropiación cultural en la disciplina que les resulto más de su agrado e interés". Finalmente, y en la misma línea, el objetivo del programa adjunto por la postulante, señala que "(...) Sus propósitos están orientados a la formación de investigadores con una formación pertinente y adecuada a las necesidades científicas, sociales y culturales que componen el sistema patrimonial chileno y latinoamericano, capaces de generar conocimiento avanzado y transferible sobre el conjunto de manifestaciones pertenecientes al Arte y a la diversidad de representaciones sociales como Patrimonio Cultural y como Derecho Cultural, vinculado a los temas de memoria, identidad y pertenencia local, regional y nacional". Lo que no se condice con el fondo al cual postula.
709769	Estudios de Magíster en Patrimonio Cultural, pontificia Universidad Católica de Chile.	Sebastián Santibáñez Tapia	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magister en Patrimonio Cultural", tal como señala el plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, el postulante señala lo siguiente, "El programa, asimismo, me permitirá formarme como un profesional especializado en la formulación, desarrollo, y gestión de proyectos de conservación, preservación e intervención de patrimonio cultural en Chile. En el programa podré, además, generar conocimientos técnicos que me permitan generar herramientas a la hora de enfrentarme a nuevos desafíos. Herramientas como identificar problemas de índole patrimonial; Recabar información y generar registros; Aplicar metodologías adecuadas para la intervención patrimonial o el trabajo multidisciplinario o con autoridades. Uno de los puntos a favor que tiene el programa, es la especialización como un profesional que es capaz de enfrentar problemas de valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural; no solo en Santiago, si no que en todo Chile. contribuyendo, y aportando en soluciones

				innovadoras en lo teórico y práctico". Lo que no se condice con el fondo al cual postula.
710296	Magíster en Patrimonio y Gestión Cultural	Consuelo María Cornejo Abarca	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Patrimonio y Gestión Cultural", tal como señala el plan de estudios adjuntado. Además, en la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente, "Siento la necesidad de aportar en la conservación del Patrimonio Cultural de las ciudades y territorios rurales desde la arquitectura, creo que el Magíster en Patrimonio y Gestión Cultural de la Universidad de los Andes puede darme las herramientas para encausar proyectos que sean un aporte urbano y cultural.", en la misma línea, indica que " El aporte para mi desarrollo como arquitecto del Magíster en Patrimonio y Gestión Cultural consiste principalmente en conseguir las herramientas y conocimiento para la postulación a proyectos Patrimoniales". Lo que no se condice con el fondo al cual postula.
701296	Circulación de arte y artistas en Concepción: 1920 y los espacios de exhibición.	Rayen Paz Espinoza Oyarte	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Magíster en Arte y Patrimonio", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante indica lo siguiente, "Como parte del devenir de la historia del arte, este proyecto busca establecer la participación de la región como espacio partícipe y fundamental dentro del devenir de la pintura de comienzos de siglo, dando forma a estudios y actividades de socialización patrimonial que permitan situar al patrimonio local, la memoria, el arte y las comunidades dentro de las discusiones en torno a la identidad regional."; en la misma línea, manifiesta que "contar con el financiamiento significaría un gran aporte para el desarrollo de investigación patrimonial de Concepción, pues "no se quiere ni valora lo que no se conoce", y en esta instancia es importante para mí levantar fuentes y archivos de información que, permitan insertar a concepción dentro del devenir de la historia del arte, lo que no ha ocurrido aún con la fuerza necesaria", lo que no se condice con el fondo al cual se postula.
701073	Magíster en Conservación y restauración de objetos y entorno patrimonial	Paulina Margarita Rodríguez Joui	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Magíster en Conservación y Restauración de objetos y Entorno Patrimonial", el cual tiene como objetivo "Capacitar al alumno para la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio a través de la formación en un sólido razonamiento crítico y reflexión ética, un dominio metodológico disciplinar y conocimiento teórico, desarrollando así un

				<p>conjunto de competencias que le permiten desarrollar diagnósticos e intervenciones en la conservación y restauración de objetos y su entorno .", tal como señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante indica lo siguiente: "Mi interés en cursar el Magíster en Conservación y Restauración de Objetos y Entorno Patrimonial de la Universidad Finis Terrae, consiste en obtener una formación profesional y académica en conservación y restauración principalmente de obras de arte cuyo soporte sea papel, ya sea que se trate de dibujos, grabados o pintura, entre otros. A través de esta formación quisiera enfocar y profundizar mi trabajo profesional hacia el área de la conservación y restauración de obras de arte en soporte papel, principalmente grabados, dibujos y técnica mixta."; en la misma línea, señala que " (...) esta formación académica podrá complementar el trabajo que vengo realizado y darle un enfoque sólido en relación a metodologías disciplinares específicas de la profesión de la conservación y restauración.", lo que no se condice con el fondo al cual se postula.</p>
709355	Magíster en conservación y restauración del objeto y entorno patrimonial	Isabel Denisse Cáceres Sánchez	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Conservación y restauración de objetos y entorno patrimonial ", tal como lo señala el Plan de Estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala lo siguiente: "La principal motivación para realizar estos estudios es comprender, aprender y desarrollar una metodología para la conservación y restauración de archivos de artistas visuales"; en la misma línea manifiesta que sus objetivos son los siguientes: "1 Obtener competencias para la conservación y restauración de archivos de artistas visuales a través del grado de Magíster en conservación y restauración de objetos y entorno patrimonial, único en su tipo en Chile, para comprender, aprender y desarrollar una metodología con base científica, analítica y procedimental para el trabajo con archivos de artistas visuales. 2 Comprender, aprender y adquirir habilidades técnico-prácticas en técnicas restaurativas y de conservación preventiva más adelantadas en Chile, de uso probado y con profesores de prestigio para la conservación de objetos, documentos, obra plana de diferentes soportes o materialidades presentes en archivos de artistas visuales. 3 Adquirir bagaje experto para realizar la correcta identificación de las peculiaridades de la conservación/restauración de archivos de artistas visuales de forma integral con referencias en archivos de los artistas vivos, como en colecciones, contribuyendo a difundir el desarrollo de las artes visuales a través de la conservación y restauración de los archivos de artistas visuales. 4" Pertener a una comunidad que aplica la interdisciplina para abordar los problemas de conservación en artes visuales.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.</p>
707437	Magíster en Arte con mención en Patrimonio	Dánitza Belén Pérez Stojanov	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra</p>

				financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Arte mención Patrimonio ", tal como lo señala el Plan de Estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala que "El objetivo es la puesta en valor del arte mural como patrimonio y como forma de representación social." ; en la misma línea, indica lo siguiente: "Este magister me dará los conocimientos técnicos sobre patrimonio y arte, lo que junto a mi formación como bibliotecóloga me permitirá investigar desde otra perspectiva el arte mural y así establecer de forma inequívoca su puesta en valor como arte patrimonial y de esta manera identificar medios de conservación y preservación que sean idóneos para este arte tan efímero.", lo que no se condice con el fondo al que se postula.
710517	Continuación Estudios Magister en Arte Mención Patrimonio, miradas a la arpillera como arte textil.	Verónica del Rosario Sánchez Ulloa	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación que la postulante se encuentra cursando se denomina "Magíster en Arte mención Patrimonio ", tal como lo señala el Plan de Estudios adjuntado. Además, la propuesta pone el acento en el rescate y conocimiento del patrimonio cultural. Dentro de la Formulación principal, se señala que "Los procesos de transformación que han vivido los museos, el acceso a sus colecciones y la vinculación con los territorios hacen necesario una constante actualización. Atendiendo además, que es a nivel de museos una de las áreas más interesantes para descubrir y revitalizar los campos artísticos." y continúa indicando lo siguiente: "Desde mi trabajo práctico he encontrado una valiosa herramienta textil u objeto cultural con grandes potencialidades para investigar, me refiero a la arpillera como objeto visual, con la cual muchas veces me he encontrado con información dispersa y anónima, es desde esta base en que los estudios a nivel de Magister en arte me permitirán obtener herramientas esenciales para la valorización y la difusión de esta práctica artística.", enfocándose en aspectos que no se condicen con el fondo postulado.
709154	Postulación magíster Arte y Patrimonio Universidad de Concepción	Ronny Artemio Vega Gutiérrez	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Magíster en Arte y Patrimonio" y su objetivo es " entregar una visión integral entre arte y patrimonio.", tal como lo señala el Plan de Estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, el postulante señala que "De forma específica, mis objetivos son identificar materiales, prácticas creativas, formas de ejecución del oficio ceramista y los valores patrimoniales de la cerámica en la región del Biobío para potenciar mi desarrollo artístico y docente; también me interesa, analizar experiencias para generar un panorama que dé cuenta del desarrollo y valor de la cerámica como práctica artística y patrimonial en el territorio."; en la misma línea, indica lo siguiente: "Este perfeccionamiento es una oportunidad para

				nutrirme de nuevos conceptos e ideas, como también, una medio explorar posibilidades técnicas, herramientas metodológicas de investigación visual, estrategias para fomentar el desarrollo de públicos interesados en la creación y creatividad como también, enaltecer nuestro patrimonio creativo local, el cual, se ve cada vez más amenazado por una cultura que propicia lo efímero y superficial.", lo que no se condice con el fondo al que se postula.
705839	Magíster en Conservación y Restauración de Objetos y Entorno Patrimonial	Loreto Nicole Millar Valle	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Magíster en Conservación y Restauración de Objetos y Entorno Patrimonial", el cual "desarrolla un conjunto de competencias para elaborar, coordinar y ejecutar proyectos y procesos de conservación preventiva y gestión de riesgos, conservación y restauración durante las etapas de diagnóstico, intervención y puesta en valor de los objetos en su entorno.", tal como lo señala el Plan de Estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala dentro de sus objetivos los siguientes: "Adquirir conocimientos respecto a las diferentes materialidades que conforman el patrimonio, pudiendo abordarlos desde la conservación y restauración de forma particular y también en objetos con múltiples componentes; Vincular las ciencias tales como la biología, física y química hacia la materialidad de un objeto patrimonial así como su correcta conservación y restauración; Especializarme en la restauración y conservación de materiales en soporte papel tales como documentos, libros, obras gráficas y objetos artísticos; Aprender de otros restauradores acerca de la ética de la conservación, principalmente, el respeto durante las intervenciones y el cuidado de los materiales y Obtener herramientas teóricas y prácticas para intervenir un objeto patrimonial, pudiendo compartirlo y enseñarlo a otros profesionales, instituciones u organizaciones que requieran apoyo en el cuidado de su patrimonio.", lo que no se condice con el fondo al que se postula.
709502	Las imágenes de la dictadura en la televisión chilena	Viviana Francisca Tapia Loyola	A	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo de Fomento Audiovisual, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada se denomina "Magíster en Comunicación". Se observa que la postulación gira en torno al perfeccionamiento de habilidades en el área de la comunicación, con el objeto de expresar ideas en público, contribuir a la información que se debe tener en cuenta a la hora de mirar críticamente los elementos audiovisuales que nos rodean y ser un aporte en la discusión sobre la dictadura chilena, tal y como manifiesta la postulante en la Formulación principal al señalar lo siguiente "Mis principales objetivos tienen que ver con aspectos personales, locales y de comprensión nacional. En el aspecto personal, me interesa lograr pasar otra etapa de formación con todo lo que ello implica en cuanto a desafíos intelectuales y de fortalecimiento de habilidades transversales a mi desarrollo como lo son expresar ideas en público, participar en

				<p>espacios colectivos de trabajo y generación de espacios de difusión sobre los resultados que pueda obtener. Desde el elemento local, pretendo generar espacios de intervención en colegios que me permita contribuir a la información que se debe tener en cuenta a la hora de mirar críticamente los elementos audiovisuales que nos rodean, en un tiempo donde el uso de nuevas tecnologías es tan frecuente. Finalmente, como objetivo nacional, espero contribuir en la discusión sobre una temática tan crucial como es la dictadura chilena. Para ello pretendo generar nuevas aristas de observación del fenómeno, que permita desarrollar espacios para la comprensión y escucha desde las diferentes perspectivas que podrían generarse en el espacio educativo. Dicho sea de paso, la materia no está tan estudiada a nivel nacional como sí se ha hecho en otros países de Latinoamérica.", lo cual no es coherente con el fondo postulado.</p>
709994	Un hijo chileno	Sebastián Andrés Saavedra Baeza	A	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Fomento Audiovisual, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada se denomina "Magister en Cine Documental". Se observa que la postulación gira en torno al perfeccionamiento de habilidades en el área del cine documental, con el objeto de potenciar la carrera del postulante y llevar a cabo su proyecto audiovisual, tal y como se manifiesta en la Formulación principal al señalar lo siguiente "En resumen, este Máster en Cine Documental representa una oportunidad única para convertir mi pasión por contar historias auténticas en una carrera exitosa como cineasta y, al mismo tiempo, como profesor que inspire a las generaciones venideras. La retroalimentación de profesionales, el trabajo pedagógico posterior y la aspiración de educar serán las piedras angulares de mi desarrollo y contribución al mundo del cine documental. Con esto dicho y aclarado espero poder aplicar todas estas herramientas en un proyecto audiovisual en formato de película documental que habla sobre aquellas paternidades ausentes que lamentablemente en Chile es una realidad más común de la que nos gustaría. Dicho documental estará contado en primera persona ya que yo seré el director y protagonista (...)", lo cual no es coherente con el fondo postulado.</p>
708502	Master en conservación arquitectónica	Marcela Inés Serrano Lara	B	<p><b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala entre sus objetivos los siguientes: "Adquirir herramientas en cuanto a la Salvaguarda del patrimonio Arquitectónico para continuar liderando proyecto de patrimonio a nivel regional y nacional; Difundir el campo de la Conservación, el que recupera sistemas tradicionales para mantener vivo el patrimonio ,campo poco explorado en Chile y generar pensamiento crítico al respecto y Reposicionar el excepcional valor arquitectónico y</p>

				antropológico y Arqueológico de las técnicas y conocimientos vernáculos a nivel nacional e internacional , las que han probado ser optimas en sus contextos."; en la misma línea, su objetivo específico consiste en "Generar estrategias de conservación para sitios sin protección y viviendas de características patrimoniales en la región de Antofagasta con los conocimientos por adquirir.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
706532	Lota, potencial de valoración patrimonial y económica para el siglo XXI.	José Luis Lizandro Carrasco Miranda	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Magíster en Patrimonio Cultural", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, el postulante señala entre sus objetivos y motivaciones los siguientes: "Una de las principales motivaciones es capacitar a la comunidad de Lota potenciando y reconociendo el valor arquitectónico patrimonial que existente en la comuna, a partir de nuevas iniciativas económicas consolidadas para potenciar el turismo en la zona específicamente en el sector de Lota alto. El objetivo de los seminarios y talleres es presentar el estado de valoración de inmuebles de valor patrimonial para la comunidad de Lota Alto y presentar acciones para que la comunidad para que pueda gestionar sus propios emprendimientos dirigidos al turismo de la ciudad." y, en Oportunidad de desarrollo disciplinar manifiesta que "Antes que todo me permitirá tener una información objetiva, tanto, cualitativa como cuantitativa que revelará el real estado de la economía lotina y como la comunidad se siente identificada con su propio patrimonio. Permitiéndome así contar con información técnica e histórica, respecto a las materias de identificación del patrimonio, por un lado, reconocimiento y segundo como esta puesta en valor, a través de una autogestión de economía local turística.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
703740	Arquitectura y Activación Cultural. Propuesta para la Ciudad Salitrera de Iquique	Jennifer Solange Quiroz Bravo	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por la responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina "Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, la postulante señala entre sus objetivos lo siguiente: "Mis objetivos principales son actualizar conocimientos previos y profundizar en conocimientos específicos para mi ejercicio profesional en el área de patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, donde me desempeño hace 10 años de manera profesional. "; en la misma línea, manifiesta que "Por otra parte el enfoque del máster considera la confluencia de los distintos agentes en la gestión integral del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural; lo que me permitirá aprender claves prácticas, eficaces y propuestas de soluciones equilibradas, de acuerdo a parámetros reconocidos internacionalmente y con perspectiva de los instrumentos jurídicos en que se enmarcan las ejecuciones. Esto último será para mí de gran

				utilidad para aportar en administraciones culturales, públicas, comunitarias, mixtas en vías de intervenir en la protección, conservación, investigación, puesta en valor, en el diseño de planes, programas, inversiones, respecto del extenso y variado patrimonio arquitectónico de Chile.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.
698650	Los silencios de nuestro mundo moderno. Una crítica a la utopía arquitectónica.	Luciano Sebastián Fica Villalobos	B	<b>El proyecto no es pertinente con el fondo al que postula.</b> En efecto, de acuerdo a la formulación del proyecto presentado y lo descrito por el responsable del mismo, se comprende que se trata de un proyecto correspondiente a materias relativas al Fondo del Patrimonio Cultural, el cual no se encuentra financiado por la presente línea, de acuerdo a la Rex N°1324 que aprueba las bases de la convocatoria. La formación seleccionada en la postulación se denomina " Magíster en Patrimonio Cultural", tal como lo señala el Plan de estudios adjuntado. Además, dentro de la Formulación principal, el postulante señala entre sus objetivos: " 3. Restauración y Preservación Inclusiva: Mi meta va más allá de la mera conservación física de edificios y monumentos; busco desarrollar estrategias integrales que involucren a las comunidades y habitantes en el proceso de restauración y preservación."; en la misma línea, como Oportunidad de desarrollo disciplinar, entre los puntos que establece, indica los siguientes: "Especialización en Investigación sobre Patrimonio Arquitectónico; Impacto en Políticas Patrimoniales y Desarrollo de una Teoría Relacional del Patrimonio Arquitectónico", finalmente manifiesta que, "La culminación de estos objetivos profesionales y académicos será más que un logro personal; representará una contribución al campo del patrimonio cultural y la arquitectura, fortaleciendo su presencia e impacto en la sociedad.", lo que no se condice con el fondo al cual postula.

### Línea de Investigación

Folio	Título	Responsable	Fundamento
707234	Investigación teórica CCuC	Elisa Inés Massardo Parancán	<b>Excede el número de postulaciones permitidas.</b> En efecto, la responsable presentó dos postulaciones a la línea, bajo el Folio N° 707234 con fecha 07-09-2023 a las 14:24:57 horas, y Folio 711855 con fecha 07-09-2023 a las 15:48:49 horas. De acuerdo con lo dispuesto en las bases de concurso, aprobadas por la Rex N°1325, se considerará la última postulación presentada. Por lo tanto, el proyecto postulado bajo el N° de Folio 707234 fue enviado con hora anterior al de Folio N°711855, quedando el primero fuera de convocatoria.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, mediante correo electrónico, a los responsables individualizados en el artículo primero. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, a las/os postulante individualizadas/os en el artículo primero, le asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los

demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

### ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



CLAUDIA GUTTERREZ CARROSA  
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

RVS/FBN  
Resol N° 6/872.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en el artículo primero en las cuentas de correo que constan en la nómina que forma parte del presente acto administrativo.